

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6200 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, por el presente hago saber que en el proceso concursal número 569/11-C, seguido contra la mercantil Fustería Cabrera Pego, S.L., con CIF B-03075306, con domicilio social en Pego (Alicante), Carretera de Dénia, s/n. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1527, folio 184, hoja A-17715, inscripción 2.ª, se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de fin de fase común y apertura de fase de liquidación de fecha 29/1/2013.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, n.º 43, Alicante.

Número de asunto: 569/11-C.

Tipo de concurso: Necesario-abreviado.

Concursada: Fustería Cabrera Pego, S.L., con CIF B-03075306, con domicilio social en Pego (Alicante), Carretera de Dénia, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1527, folio 184, hoja A-17715, inscripción 2.ª

Representación de la concursada: D. Daniel Dabrowski Pernas.

Instante el concurso: Eduardo Cabrera Tamarit, con DNI n.º 28.990.759-H, y Josefa Ceresola Sastre, con DNI n.º 73.765.507-E.

Representación del instante del concurso: Pilar Fuentes Tomás.

Administrador concursal: D. Francisco Antonio Menargues García, con DNI 21.974.933-C, en calidad de economista, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, con domicilio postal en Plaza Calvo Sotelo, n.º 4, 2.ª planta, 03003 Alicante, teléfono 966670985, y dirección de correo electrónico fmfiscal@altamiraasesores.com, quien aceptó el cargo en fecha 5/11/12.

Fecha del Auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 29/1/2013.

Facultades del concursado: se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 29 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006893-1